

# El Ferrocarril.

SANTIAGO, VIÑEAS, NOVIEMBRE 15 DE 1867.

... de las go... de los se... os datos en... nes de los... o del culto... por los in... do sobre el... necesidad de... 1,000 pesos... to a la asig... van Godoi... que se re... leretara los... lerales in... a la indi... la Caldera... el diputado... apoya las... putado por... reo subis... ra de Juan... on de su... que cele... io a que se... Constitutu... residad de... la parro... dijo el ho... iendo una... consiste en... monjas de... el hospital... una acia... rro. te a la in... Curio. aron par... lejandr),... t. don S... del señor... ocios i fué... ue fueron... )... orgara so... sada por... rgara pa... em 2.º... llo para... edida al... n la obli... Pabellen... rgara pa... 200 pesos... bada por... istro del... a de 200... bada por... istro de... pesos la... i apraba... tros del... a Satur... 6. urro para... o de San... capellan... é rehus... gara pa... cion al... cion de... a por 32... gara pa... ion con... chasada... dacion... en peso... fué re... istro del... de 200... ada por... ara pa... 10 pesos... dral de... os con... Vergara... 150 pe... shazada... istro de... cion de... co, fué... ura pa... pesos... no re... istro del... de 200... da por... ro del... ncion... vetos... Neg... al... s con... a para... 42 vo... dipu... la una... roba... vulto... Cal... a las... poder... al... para...

Ya no se sabe que las alianzas existentes son la obra del gobierno ni tampoco se sostiene que no ha podido irse mas allá de las alianzas del Perú, de Bolivia i del Ecuador. Los jeneradores de la alianza creen conveniente variar su táctica limitándose a sostener que, lejos de hostilizar, han tratado siempre de fomentar las alianzas que les venian a la mano. Si alguna vez, añaden, no dió el gobierno de Chile oído a las proposiciones de alianza fué porque no convenia a los intereses verdaderos de la república, porque no estábamos en guerra i porque, finalmente, el gobierno no se hallaba dispuesto a hacer causa suya la causa de repúblicas hermanas. Obedeciendo a estas ideas rechazamos la alianza peruana en 1864, rechazamos la alianza argentina en la misma época i desdenamos posteriormente la alianza de Centro-América. Como se vé, mas hubiera valido a los defensores del gabinete encerrarse esta vez como muchas otras en el silencio que acostumbra cuando no hallan una vindicacion traída por los cabellos para la política gubernativa. Su defensa es su cargo, su explicacion la confirmacion de las faltas que hemos indicado i que ellos fijan rechazando traicionando impremeditamente los secretos del gobierno. ¿Por qué no aceptamos la alianza peruana en 1864? Por que el Perú se hallaba entonces en un conflicto; porque vacilaba; porque interviniendo nosotros nos habríamos expuesto a ser el gato que estrajera las castañas de las branzas en beneficio de un tercero; porque buscar entonces la alianza no habria sido política sabia ni prudente sino precipitada i loca, i porque reprobábamos la conducta del gobierno peruano. No es posible levantar una acusacion mas formal contra la política del gobierno de Chile que la que encierran esas palabras. Por lo mismo que el gobierno peruano se hallaba comprometido en un conflicto i que ese conflicto debía envolvernos tarde o temprano, obligacion nuestra era hacernos parte en él, obedeciendo al mismo tiempo que a los deberes de la fraternidad a los dictados del propio interés. Justamente porque la conducta del gobierno peruano comenzaba a manifestarse débil i pusilánimo i porque esa conducta redundaba directa o indirectamente en nuestro perjuicio, debimos hacer que la política chilena entrase a modificar la situacion favorablemente, a salvar al Perú i a salvarnos a nosotros mismos. Porque íbamos a obrar en beneficio de un tercero ligado a nosotros por los vínculos mas estrechos i porque desde el primer momento la opinion nacional vió en el conflicto del Perú el antecedente necesario de un conflicto con Chile, debimos anticiparnos a los sucesos, aceptar la alianza que se nos proponia influir así en el ánimo del gobierno español i obligarlo a volver, ya vacilante, sobre su conducta. Se rechazó la alianza para evitar la guerra, i la guerra vino. Se olvidó la fraternidad americana para alejar un conflicto, i el conflicto no hizo mas que complicarse. Se abandonó al gobierno del Perú a su debilidad, para llamarle mas tarde con inaudito desdoro gobierno de traidores. Reprobamos la vacilación, la incertidumbre i la cobardía de Pizarro frente a las fuerzas españolas apoderadas de las Chinclas, para decir que no nos convenia sacar la castaña de las branzas en beneficio de un tercero. I esto se llama americanismo! I esto se llama justicia! I esto se llama prevision, buen sentido, política noble i generosa, actitud decidida en favor de los intereses americanos! ¿Sabeis lo que se llama esto? Se llama indolencia, se llama ineptitud, se llama falta de lógica, se llama finalmente ausencia deplorable de todo sentido comun. También invocamos nosotros las fechas i los acontecimientos históricos. ¿Qué peligro dejó de hacer mas alarmante la política chilena? ¿Cuál fué la expectativa de desastros que, pocos meses despues de iniciada esa política miserable i egoísta, no vimos uno a uno realizarse? Díganlo fechas i acontecimientos. Hecha la alianza que nos proponia el Perú en 1864, era posible que España retrocediese i era seguro que la política de Chile, siendo contraria al convenio Vivanco-Pareja, hubiera evitado esa transaccion del miedo i del aislamiento. Hecha la alianza en 1864, Chile habria estado en la guerra que no pudo evitar, se hubiera preparado a ella i no habria aguardado tranquilo e impotente la llegada de Páez para saber que nada tenia que esperar de la política española. ¿Parece esto poco a la REPUBLICA? Cuando se pidió nuestro auxilio lo negamos; cuando el conflicto llegó a nuestras puertas solicitamos lo que habíamos negado de los mismos que recibieran nuestra negativa. En cambio habíamos declarado solemnemente LA GUERRA para declarar mas tarde con no ménos energía la paz de hecho i las hostilidades de derecho. Semejantes confesiones no necesitan comentarios. Son como aquella teoría política que ensena a nuestros previsores gobernantes que la conveniencia de la república consiste no en anticipar las alianzas a la guerra, sino en anticipar la guerra a las alianzas, a fin de no evitar jamas un conflicto serio i amenazador. La alianza centro-americana es pasada por alto. ¿Por qué? El gobierno i los defensores de gobierno guardan un silencio significativo. La alianza argentina, dice la REPUBLICA, no se llamó a efecto porque el señor Barmiento, que trata de ser reconocido para tratar de una alianza de guerra entre las repúblicas del Perú, de Bolivia i del Ecuador, no tenía, sin embargo, poder... al... para...

... por cada se... al... Barmiento... el... O los diplomáticos de la República... no se... una palabra de negociacion... saben que para hacer un tratado se necesita discutirlo i para discutirlo hasta el poder que sus instrucciones confieren a un ministro cerca del gobierno ante quien está acreditado. En cuanto a la alianza de los Estados de la Confederacion Colombiana, añade la REPUBLICA, no es al gobierno a quien debe culparse de no haberla obtenido. Es una cruel indirecta lanzada contra el patriarca del rojismo en Chile. ¿Por qué no obtuvo nuestro agente siquiera lo que obtuvo el coronel Freire, representante del Perú cuatro dias despues de haber abandonado nuestro ministro a Bogota? A nuestro turno preguntamos, ¿cuánto se habria obtenido si, en vez de ofrecer a Colombia el compartimiento de glorias morales, se hubiese hecho algo para infundirle confianza en el triunfo de nuestra causa? La respuesta moral de necio i de satisfecido de la REPUBLICA, deja comprenderlo. En resumen: es cierto que rechazamos la alianza peruana en 1864; es cierto que rechazamos tambien la alianza argentina; es igualmente cierto que rechazamos la alianza de Centro-América; i es innegable que la alianza de Colombia i Venezuela estuvo siempre a nuestro alcance i que no la obtuvimos gracias a nuestra conducta deplorable durante la guerra. Hechas estas confesiones, ¿qué resta a los titulados paladines de la alianza americana? ¡SIO TRANSIT GLORIA! La oratoria política del actual ministro del interior está destinada a hacer época en los anales parlamentarios de nuestro país. Es un jenero nuevo, cómodo, lleno de recursos para toda clase de cuestiones i al mismo tiempo sencillo como el solo. Si se trata de cargos relativos a la política exterior, el ministro dice:—La cuestion está ya resuelta i no hai para qué renovarla. Es un proceso que la minoría viene siguiendo hace dos años al ministerio i que el ministerio ha contradicho mil veces victoriosamente. Si se trata de política interior, el ministro oye los cargos, se toma plazo para responder a ellos i cuando debe pronunciar la justificacion del gobierno esclama:—El diputado tal no ha hecho sino repetir varios de los cargos que en otras ocasiones ha formulado contra el gobierno. Estos cargos pueden ser desvanecidos; pero, a mas de perderse tiempo, el debate no nos conduciría a resultados prácticos. Otras veces el ministro se figura hallarse en una cátedra i mientras sus adversarios acumulan cargos sobre cargos, ejemplos sobre ejemplos i prueba sobre prueba, combina una disertacion filosófica sobre los estragos que causa en la serenidad del espíritu la pasion de partido. El señor tal, dice, ha formulado gravísimos cargos contra el gobierno, pero afortunadamente todos ellos tuen un orijen en la pasion de partido. Vosotros sabeis lo que es la pasion de partido, añade: una serpiente, una cucullilla, una llama, una víbora. Ella todo lo envuena, todo lo arrastra, todo lo inunda, todo lo despedaza, todo lo presenta en pugna con la justicia.—No quiero hablaros mas de esa pasion desgraciada i pongo punto a mi discurso. Cuando mucho, el señor Vargas Fontecilla hace un esfuerzo i eradicado siempre la cuestion, apela a los interrogantes. Los interrogantes auxiliados por la pasion de partido, que es su tema favorito, son su último refugio. ¿Qué puede decir, esclama, que la presente administracion, en los seis años que lleva de existencia, ha dejado de respetar el derecho de los ciudadanos, la verdad de nuestras instituciones i la libertad que es la base de nuestra organizacion política? —Los hechos, señor ministro. Si queréis recordarlos, aquí hai mil: la usurpacion electoral, las prisiones injustas, los fastidiosos infoncos, las excoerciones en masa, los registros falsificados, el congreso unánime, las municipalidades suspendidas, etc., etc. —Pero esos hechos no son exactos, están desfigurados por la pasion de partido; por la pasion de partido que muerde, vuela, quemá, arrasa i taladra cuanto halla en su camino. ¿Dónde está el desprecio del derecho i de las garantías del ciudadano? ¿Dónde los actos que impliquen el conculcamiento de la libertad? —Aquí, señor ministro. Sin ir mas lejos, ¿no acabais de absolver i declarar irresponsable al gobernador de Valparaiso? ¿No habeis violado la libertad electoral en todos los departamentos de la república? ¿No sois vosotros los autores de la supresion de las municipalidades de Ovalle i Casablanca, de los concejales de Lontué, de los abusos sin nombre de Linares, de Illapel, de Freire, de Valleaur, de Talca, de Lautaro, de Copiapó, de Coquimbo, de Arauco i de veinte otros departamentos sometidos a la lei de vuestro capricho? ¿Los actos impunes, ¿son obra del respeto a las garantías individuales? Las ejecuciones ilegales, ¿son actos que afirman la inviolabilidad legal de la existencia? Las prisiones de Illapel, ¿no dicen claro que la libertad individual allí no existe? La impunidad i la tolerancia de todo esto, ¿no manifiesta clara e indudablemente que hai un sistema compacto de usurpaciones i violaciones, a cuya cabeza figuran el presidente de la república i sus ministros? —Oh ciego espíritu de partido, ¿a dónde nos conduceis?—Todo eso es obra de la pasion i está contestado satisfactoriamente. —¿Cuándo? —No lo sé, pero contestado está. Es la pasion de partido, repito, que os domina i os impide ver la condicion del gobierno. Despedámonos de ella para entrar con calma a la verdadera situacion del país. ¿Quién puede negar que bajo la administracion actual el país ha ganado de la paz aquella libertad... la...

... el... O los diplomáticos de la República... no se... una palabra de negociacion... saben que para hacer un tratado se necesita discutirlo i para discutirlo hasta el poder que sus instrucciones confieren a un ministro cerca del gobierno ante quien está acreditado. En cuanto a la alianza de los Estados de la Confederacion Colombiana, añade la REPUBLICA, no es al gobierno a quien debe culparse de no haberla obtenido. Es una cruel indirecta lanzada contra el patriarca del rojismo en Chile. ¿Por qué no obtuvo nuestro agente siquiera lo que obtuvo el coronel Freire, representante del Perú cuatro dias despues de haber abandonado nuestro ministro a Bogota? A nuestro turno preguntamos, ¿cuánto se habria obtenido si, en vez de ofrecer a Colombia el compartimiento de glorias morales, se hubiese hecho algo para infundirle confianza en el triunfo de nuestra causa? La respuesta moral de necio i de satisfecido de la REPUBLICA, deja comprenderlo. En resumen: es cierto que rechazamos la alianza peruana en 1864; es cierto que rechazamos tambien la alianza argentina; es igualmente cierto que rechazamos la alianza de Centro-América; i es innegable que la alianza de Colombia i Venezuela estuvo siempre a nuestro alcance i que no la obtuvimos gracias a nuestra conducta deplorable durante la guerra. Hechas estas confesiones, ¿qué resta a los titulados paladines de la alianza americana? ¡SIO TRANSIT GLORIA! La oratoria política del actual ministro del interior está destinada a hacer época en los anales parlamentarios de nuestro país. Es un jenero nuevo, cómodo, lleno de recursos para toda clase de cuestiones i al mismo tiempo sencillo como el solo. Si se trata de cargos relativos a la política exterior, el ministro dice:—La cuestion está ya resuelta i no hai para qué renovarla. Es un proceso que la minoría viene siguiendo hace dos años al ministerio i que el ministerio ha contradicho mil veces victoriosamente. Si se trata de política interior, el ministro oye los cargos, se toma plazo para responder a ellos i cuando debe pronunciar la justificacion del gobierno esclama:—El diputado tal no ha hecho sino repetir varios de los cargos que en otras ocasiones ha formulado contra el gobierno. Estos cargos pueden ser desvanecidos; pero, a mas de perderse tiempo, el debate no nos conduciría a resultados prácticos. Otras veces el ministro se figura hallarse en una cátedra i mientras sus adversarios acumulan cargos sobre cargos, ejemplos sobre ejemplos i prueba sobre prueba, combina una disertacion filosófica sobre los estragos que causa en la serenidad del espíritu la pasion de partido. El señor tal, dice, ha formulado gravísimos cargos contra el gobierno, pero afortunadamente todos ellos tuen un orijen en la pasion de partido. Vosotros sabeis lo que es la pasion de partido, añade: una serpiente, una cucullilla, una llama, una víbora. Ella todo lo envuena, todo lo arrastra, todo lo inunda, todo lo despedaza, todo lo presenta en pugna con la justicia.—No quiero hablaros mas de esa pasion desgraciada i pongo punto a mi discurso. Cuando mucho, el señor Vargas Fontecilla hace un esfuerzo i eradicado siempre la cuestion, apela a los interrogantes. Los interrogantes auxiliados por la pasion de partido, que es su tema favorito, son su último refugio. ¿Qué puede decir, esclama, que la presente administracion, en los seis años que lleva de existencia, ha dejado de respetar el derecho de los ciudadanos, la verdad de nuestras instituciones i la libertad que es la base de nuestra organizacion política? —Los hechos, señor ministro. Si queréis recordarlos, aquí hai mil: la usurpacion electoral, las prisiones injustas, los fastidiosos infoncos, las excoerciones en masa, los registros falsificados, el congreso unánime, las municipalidades suspendidas, etc., etc. —Pero esos hechos no son exactos, están desfigurados por la pasion de partido; por la pasion de partido que muerde, vuela, quemá, arrasa i taladra cuanto halla en su camino. ¿Dónde está el desprecio del derecho i de las garantías del ciudadano? ¿Dónde los actos que impliquen el conculcamiento de la libertad? —Aquí, señor ministro. Sin ir mas lejos, ¿no acabais de absolver i declarar irresponsable al gobernador de Valparaiso? ¿No habeis violado la libertad electoral en todos los departamentos de la república? ¿No sois vosotros los autores de la supresion de las municipalidades de Ovalle i Casablanca, de los concejales de Lontué, de los abusos sin nombre de Linares, de Illapel, de Freire, de Valleaur, de Talca, de Lautaro, de Copiapó, de Coquimbo, de Arauco i de veinte otros departamentos sometidos a la lei de vuestro capricho? ¿Los actos impunes, ¿son obra del respeto a las garantías individuales? Las ejecuciones ilegales, ¿son actos que afirman la inviolabilidad legal de la existencia? Las prisiones de Illapel, ¿no dicen claro que la libertad individual allí no existe? La impunidad i la tolerancia de todo esto, ¿no manifiesta clara e indudablemente que hai un sistema compacto de usurpaciones i violaciones, a cuya cabeza figuran el presidente de la república i sus ministros? —Oh ciego espíritu de partido, ¿a dónde nos conduceis?—Todo eso es obra de la pasion i está contestado satisfactoriamente. —¿Cuándo? —No lo sé, pero contestado está. Es la pasion de partido, repito, que os domina i os impide ver la condicion del gobierno. Despedámonos de ella para entrar con calma a la verdadera situacion del país. ¿Quién puede negar que bajo la administracion actual el país ha ganado de la paz aquella libertad... la... GUERRA DEL PACIFICO. 'Opinion Nacional' de 20 de setiembre dice lo que sigue: Un diario de Madrid, el Español, se ocupa de los pasos dados por el gobierno español para obtener la salida de la fragata Victoria construida en Londres por cuenta de la España. En seguida da cuenta de los numerosos i existentes esfuerzos diplomáticos que se han tentado con el fin de demostrar que habiéndose mandado construir la fragata en 1862 antes de la guerra con las repúblicas del Pacifico, deben ser entregadas. Pero hasta el presente esos esfuerzos han sido infructuosos, la neutralidad no permite la entrega de la fragata. El Español dice que eso es mucho rigor, rigor por demas excepcional. Mientras el representante español daba todos esos pasos, muchos agentes marítimos de otras potencias extranjeras residentes en Londres, Ginebra i en Dambarton, conocedores de las excelentes cualidades de la fragata Victoria hicieron saber a sus respectivos gobiernos que podian sin dificultad adquirir ese navio, e hicieron efectivamente propuestas muy aceptables. Instruido de esos pormenores el ministro de marina español hizo nuevos esfuerzos para establecer como base del derecho que tenia la España para disponer de la Victoria que los primeros trabajos de construccion del navio en cuestion fueron anteriores a la declaracion de guerra hecha a las repúblicas del Pacifico. El país, agrega el Español, se felicitará del resultado obtenido, pues veia con sentimiento esa fragata detenida en las aguas del Tamesis cuando del mismo puerto salian navíos i transportes de guerra destinados a las repúblicas del Pacifico para las cuales la lei de los neutrales no era tan rigorosamente aplicada como a la España. Este diario está en el error. Inglaterra, desde ese día, no ha aplicado con menor rigor la lei a las repúblicas que a la península. Mientras que el gobierno de Madrid hacia construir el Victoria i además otra fragata, la Atropala, el gobierno chileno habia igualmente construido en los arsenales ingleses dos navíos acorazados que no han podido dar a la mar a pesar de estar concluidos. Por i...